



PREMIO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA AL MEJOR PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO EN GEOGRAFÍA

Convocatoria Curso 2020-2021

BASES

PRIMERA. - El Premio está convocado por la Asociación Española de Geografía, con sede en el Centro de Ciencias Humanas y Sociales, C/Albasanz, 26-28, 28037 Madrid. Telf.: 91 6022933.

SEGUNDA. - La Asociación Española de Geografía es una agrupación de profesionales de la geografía cuya finalidad principal es fomentar y desarrollar la ciencia geográfica española y sus aplicaciones y difundir y dar a conocer los conocimientos geográficos en la sociedad. Con estos fines se concede un Premio al mejor Proyecto de Innovación Educativa en Secundaria y Bachillerato en Geografía.

TERCERA. - Podrán optar al Premio el profesorado y los grupos docentes que están desarrollando actividades en el marco de proyectos de innovación educativa en los niveles educativos de Secundaria y Bachillerato.

CUARTA. - Los proyectos que se presenten deben proponer y desarrollar una contribución a la innovación educativa en geografía. Una contribución novedosa que tenga como fin último provocar efectos positivos en la adquisición de competencias y constatables en el aprendizaje del alumnado de geografía. Los proyectos pueden estar enmarcados en las siguientes modalidades:

1. Proyectos dirigidos a mejorar el aprendizaje del alumnado a través del diseño, implementación, evaluación y divulgación de actividades formativas basadas en metodologías activas
2. Proyectos que pongan en marcha iniciativas interactivas online para apoyar la docencia presencial o semipresencial

QUINTA. - Los proyectos que se presenten deben concretarse en el marco de una o varias asignaturas de geografía y estar desarrollados por profesorado activo que imparte la asignatura de geografía en el presente curso.



SEXTA.- Las propuestas al Premio se presentarán a través de [este cuestionario](#)

El plazo de presentación de los trabajos comenzará el 15 de noviembre de 2020 a las 13.00 horas y finalizará el 31 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas. La participación en el premio implica la total aceptación de sus bases.

SÉPTIMA. - El jurado estará formado por miembros de la Comisión Permanente del Grupo de Didáctica y de la Junta Directiva de la AGE y profesorado de reconocido prestigio en el ámbito de la innovación educativa. Los criterios de evaluación para este premio se basarán en los siguientes aspectos:

- Originalidad en la justificación del proyecto, coherencia entre los objetivos planteados y las acciones realizadas; y calidad del proyecto atendiendo a los recursos utilizados y su implementación en uno o varios cursos.
- Aportación innovadora con resultados probados:
 - justificación de la implementación en clase del proyecto realizado
 - difusión del proyecto realizado en revistas, congresos y jornadas
- Ejemplo de experiencia de aprendizaje vinculada a retos sociales y/o de sostenibilidad

Su fallo será inapelable.

OCTAVA. - El incumplimiento de las condiciones de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información requerida, será causa de desestimación en la participación al Premio.

NOVENA. - El premio que conceda el jurado será el siguiente:

Premio AGE Proyecto en Secundaria y Bachillerato de Innovación
Educativa: 1.000 € (IVA incluido)

A juicio del jurado el Premio podrá ser declarado desierto.



DÉCIMA. - La Asociación Española de Geografía se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos trabajos premiados que considere de especial relevancia o mérito y publicarlos en su página web.

UNDÉCIMA.- El fallo del jurado se hará público en la web de la AGE antes del 2 de febrero de 2020 y se comunicará vía correo electrónico a los/as premiados/as. La entrega del premio se realizará en acto público y con la asistencia del presidente de la AGE. Si la situación de crisis sanitaria impidiera la celebración presencial del acto ésta se celebraría de forma virtual.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR ([a través de este cuestionario](#))

1. Datos del grupo de docentes participantes en el Proyecto de Innovación Educativa
2. Documento en pdf que incluya (máximo 8 páginas):
 - Justificación y objetivos del proyecto
 - Acciones llevadas a cabo en el desarrollo del proyecto
 - Resultados obtenidos y valoración de los mismos (impacto sobre el alumnado)
 - Publicación y difusión de resultados
 - En su caso enlace al ejemplo de iniciativa interactiva *on line*.